

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Educación

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencias	Total
	INGRESOS	12.460.148.876	533.765.641	11.926.383.235
05	Transferencias Corrientes	488.533.929	476.577.892	11.956.037
06	Rentas de la Propiedad	5.939	-	5.939
07	Ingresos de Operación	3.618.505	-	3.618.505
08	Otros Ingresos Corrientes	51.856.601	-	51.856.601
09	Aporte Fiscal	11.572.638.491	-	11.572.638.491
10	Venta de Activos No Financieros	24.194	-	24.194
12	Recuperación de Préstamos	104.762.398	-	104.762.398
13	Transferencias para Gastos de Capital	231.012.749	57.187.749	173.825.000
14	Endeudamiento	7.657.000	-	7.657.000
15	Saldo Inicial de Caja	39.070	-	39.070
	GASTOS	12.460.148.876	533.765.641	11.926.383.235
21	Gastos en Personal	822.357.729	-	822.357.729
22	Bienes y Servicios de Consumo	132.288.660	-	132.288.660
23	Prestaciones de Seguridad Social	20.889.674	-	20.889.674
24	Transferencias Corrientes	10.157.603.169	476.577.892	9.681.025.277
25	Integros al Fisco	50.705	-	50.705
26	Otros Gastos Corrientes	137.747	-	137.747
29	Adquisición de Activos No Financieros	13.606.339	-	13.606.339
30	Adquisición de Activos Financieros	681.640.478	-	681.640.478
31	Iniciativas de Inversión	80.962.748	-	80.962.748
33	Transferencias de Capital	376.866.798	57.187.749	319.679.049
34	Servicio de la Deuda	173.713.329	-	173.713.329
35	Saldo Final de Caja	31.500	-	31.500

GLOSAS :

01 No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en las dotaciones máximas de personal establecidas en cada uno de los Capítulos y Programas de esta Partida.

02 Asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.

03 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$3.250.154 miles.

04 El Ministerio de Educación informará semestralmente, 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Educación

Miles de \$

- 05 El Ministerio de Educación informará semestralmente, 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Seguridad Pública y de Defensa Nacional, acerca de todos los planes, políticas y acciones destinados a fortalecer la ciberseguridad.